

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE B

Reunidos en la Secretaría del Ayuntamiento de Vilamarxant, el día 20 de diciembre de 2019, a las 09:38 horas, se constituye la Mesa de contratación para la apertura del sobre B de la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento apícola del monte denominado LA LOMAINA, sito en el término municipal de Vilamarxant, e inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el número UP 128, por subasta pública (exp. 5140/2019).

Asisten:

Presidente:

- D. Héctor Troyano Navarro (Alcalde)

Vocales:

- D. Alejandro Doménech Navarro (Secretario de la Corporación)
- Dña. Silvia Iranzo Prieto (Interventora de la Corporación)
- Dña. Eva Rodríguez Molina (Vicesecretaria-Interventora)

Secretaria de la Mesa: Gloria García Gadea (Aux. Administrativa).

Orden del día

1.- 5140/2019 - *Subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento apícola del monte denominado LA LOMAINA, sito en el término municipal de Vilamarxant*

1.- 5140/2019 - *Propuesta de adjudicación del aprovechamiento apícola del monte denominado LA LOMAINA, sito en el término municipal de Vilamarxant*

1.- 5140/2019 - Subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento apícola del monte denominado LA LOMAINA, sito en el término municipal de Vilamarxant

Se procede a la apertura de los sobres B presentados por los siguientes licitadores.

Visitación Gil Sánchez. DNI 53050883A.

Javier Abarca Murcia. DNI 20429062W.

Rafael José Abarca Murcia. DNI 20415949E.

Oscar Herrero Luis. DNI 14452250V.



Los resultados son los siguientes:

Visitación Gil Sánchez: 300 €/año.

Javier Abarca Murcia: 129 €/año.

Rafael José Abarca Murcia: 250 €/año.

Oscar Herrero Luis: 397 €/año.

1.- 5140/2019 - Propuesta de adjudicación del aprovechamiento apícola del monte denominado LA LOMAINA, sito en el término municipal de Vilamarxant

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Clasificar las ofertas presentadas en el siguiente orden decreciente:

1. **Oscar Herrero Luis: 397 €/año.**
2. Visitación Gil Sánchez: 300 €/año.
3. Rafael José Abarca Murcia: 250 €/año.
4. Javier Abarca Murcia: 129 €/año.

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del del aprovechamiento apícola del monte nº UP 128 denominado LA LOMAINA, sito en el término municipal de Vilamarxant (exp. 5140/2019), a favor de D. OSCAR HERRERO LUIS, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación y adjudicado el contrato, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que aporte la documentación prevista en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas y acredite la constitución de la garantía definitiva por importe de 198,5 € (10 % del importe de adjudicación).

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.



De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

El Presidente de la mesa

La Secretaria de la mesa

Héctor Troyano Navarro

Gloria García Gadea

